

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tienen a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de refuerzo copia de la demanda y de los documentos acompañados, Decreto y Providencia de 21 de julio de 2022.

Y para que sirva de citación a Molina RC Instalaciones 2008, S.L., con CIF B-90357955, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla y para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla a 30 de septiembre de 2022.—La Letrada de la Administración de Justicia, María Teresa Munitiz Ruiz.

6W-6298

## AYUNTAMIENTOS

### SEVILLA

El Coordinador General de Alcaldía, por resolución núm. 7879 de fecha 19 de septiembre de 2022, ha resuelto lo que sigue:

«Visto informe del Servicio de Informe, Asesoría y Contencioso de fecha 12 de septiembre de 2022 dando traslado de la sentencia núm. 123/22 de fecha 27 de julio de 2022 dictada en el procedimiento abreviado 335/2019, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 11 de Sevilla, en relación con el recurso contencioso administrativo interpuesto por el Letrado don Juan Fernández León y el Letrado don Alberto LAJ en las representaciones conferidas.

Visto informe del Servicio de Recursos Humanos de fecha 14 de septiembre de 2022, en virtud de la competencia atribuida por delegación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, mediante acuerdo de fecha 4 de enero de 2022, resuelvo:

Primero.— Quedar enterado del pronunciamiento favorable de la sentencia núm. 123/22 de 27 de julio de 2022, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 11 de Sevilla, recaída en relación con el procedimiento abreviado 335/2019, en orden a la desestimación del recurso contencioso administrativo en cuanto a la pretensión principal de dejar sin efecto la totalidad de la convocatoria para la provisión de 103 plazas de Peón.

Segundo.— Acatar la sentencia núm. 123/22 de fecha 27 de julio de 2022 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 11 de Sevilla, procedimiento abreviado 335/2019, salvo en lo concerniente a la exclusión de las plazas correspondientes a ofertas de empleo público de los años 2016 y 2017.

Tercero.— Dejar sin efecto, en ejecución de la sentencia núm. 123/22 de fecha 27 de julio de 2022, la Base XI (Baremo de méritos) de las bases generales que rigen el procedimiento selectivo para la provisión de 103 plazas de Peón, y la convocatoria, respecto al número de plazas reservadas a personas con discapacidad.

Cuarto.— Continuar con el procedimiento selectivo para la provisión de 103 plazas de Peón, de las cuáles 10 plazas están reservadas a personas con discapacidad (2 para personas con discapacidad intelectual, 1 para personas con discapacidad mental y 7 para personas con discapacidad física o sensorial), debiéndose aplicar el baremo de méritos contemplado en el artículo 23 del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Sevilla.

Quinto.— Dar traslado de la presente resolución al Tribunal Calificador de dicho procedimiento selectivo, y proceder a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, tablón de edictos electrónico y página web del Ayuntamiento de Sevilla para general conocimiento.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla a 21 de septiembre de 2022.—El Jefe de Servicio de Recursos Humanos, Ignacio Pérez Royo.

6W-6082

### SEVILLA

#### *Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente*

El Sr. Gerente mediante resolución núm. 5005 de fecha 19 de septiembre de 2022, acordó admitir a trámite el proyecto de urbanización Ciudad Jardín - Pineda, promovido por.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1 de la Ordenanza municipal reguladora de la tramitación de los proyectos de urbanización, durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, quedará el expediente a disposición de cuantos quieran examinarlo en el Servicio de Planeamiento y Desarrollo Urbanístico de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, sito en Avda. de Carlos III s/n, Isla de la Cartuja. Para su consulta, con objeto de evitar aglomeraciones en las dependencias de atención al público, será necesario solicitar cita previa al correo (S\_PlaneamientoyDesarrolloUrbanistico@urbanismo-sevilla.org) o al teléfono 955476712.

Asimismo, durante dicho plazo podrán presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Sevilla, bien presencial o telemáticamente, registros autorizados, o en la Plataforma de presentación de documentación de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, bien telemáticamente (<https://extranet.urbanismo-sevilla.org/Extranet/>), o bien de forma presencial previa cita, en el teléfono 955 476 421, cuantas alegaciones se tengan por convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla a 22 de septiembre de 2022.—El Secretario de la Gerencia P.D. el Jefe del Servicio (resolución núm. 658, de 22 de febrero de 2007, completada el 14 de julio de 2015), Carlos Flores de Santis.

6W-6083